



Dentro de las quejas que han llegado a esta Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia sobre la gestión adelantada por el ICBF en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional encontramos las siguientes:

1. Plan Alimentario para Aprender (PAPA). Departamento de Boyacá

A la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y Familia se remitieron por parte de las Procuradoras Judiciales de Familia de las ciudades de Tunja y Santa Rosa de Viterbo los documentos enviados a sus Despachos por la Gobernación de Boyacá relacionados con Plan Alimentario para Aprender (PAPA) de ese Departamento, de los que se mencionan los siguientes aspectos:

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar celebró el Convenio Interadministrativo de Asociación, Cooperación y Cofinanciación No. 039 de 19 de enero de 2011 con el departamento de Boyacá, suscrito por la doctora Elvira Forero Hernández en calidad de Directora General del ICBF y el doctor José Rozo Millán, Gobernador del Departamento de Boyacá, con el objeto de *«Aunar esfuerzos para brindar complementación alimentaria y desarrollar acciones formativas y de promoción de estilo de vida saludables que contribuyan a mantener y mejorar el estado nutricional, incrementar la matrícula, la asistencia regular y el desarrollo cognitivo de los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en instituciones educativas oficiales del Departamento. Esta unión de esfuerzos se realiza en desarrollo del Programa de Asistencia al Escolar -PAE del ICBF-, Plan Alimentario para Aprender P.A.P.A, adelantado por EL DEPARTAMENTO, para cuyo desarrollo será necesario la suscripción de posteriores*